20866

Guayaquil, Febrero 02 del 2007

Señor Abogado RICARDO NARANJO ALVARADO Ciudad.-

D. J. 10689 . 4.40

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "CORPORACION INMOBILIARIA DEL ECUADOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CORIDEC)", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la compañía por igual período de CINCO años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social vigente de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada el 20 de Julio de 1970 ante el Dr. Gustavo Falconí Ledesma. Notario Cuarto del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Agosto del mismo año; y, mediante Escritura del 2 de Agosto de 1978 e inscrita el 17 de Enero 1979, otorgada ante el mismo Notario.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Gladys Meneses de Cianca

SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "Corporación Inmobiliaria del Ecuador Compañía de Responsabilidad Limitada (CORIDEC)", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, así mismo que el número de mi cédula de ciudadanía es 0903430155 y que soy de nacionalidad Ecuatoriano.

Guayaquil, Febrero 02 del 2007

AB. RICARDO NARANJO ALVARADO

C.C. # 0903430155

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil siete queda Nombramiento inscrito el de Gerente, de Compañía CORPORACION INMOBILIARIA DEL ECUADOR COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CORIDEC), a favor de RICARDO NARANJO ALVARADO, a foja 28.663, Registro Mercantil número 5.228.

ORDEN: 8892 LEGAL: , Ab. Angel Aguilar AMANUENSE: Fabi Castillo ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA**